

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA RENTAS ERNC

Santiago, 20 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica acuerdos Asamblea
Ordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultada, por medio de la presente informo como hecho esencial de **Fondo de Inversión Link – Deuda Privada Rentas ERNC** (el “Fondo”), administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 20 de mayo de 2025, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Claudio Torres, Luis Aliste y Matías Franke, y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 4 sesiones;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 100 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a Crowe.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.